

INFORME SECRETARIAL

Pasa a despacho el presente expediente con solicitud de terminación del proceso por transacción, presentado por el apoderado de la llamada en garantía SBS SEGUROS COLOMBIA. Allegó escrito que contiene el acuerdo de transacción suscrito por los demandantes y el apoderado de los mismos. Sírvase proveer. 21 de junio de 2021.

Nancy Arias Restrepo
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

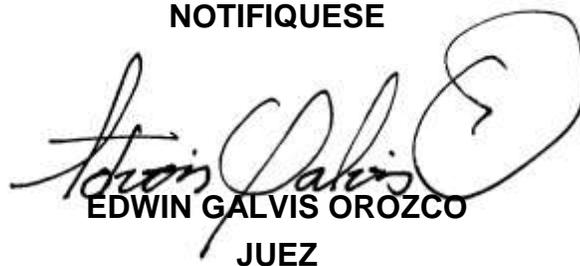
Ciudad Bolívar - Antioquia, veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO NRO. 2021-00026-00

Mediante el escrito que antecede el apoderado de la aseguradora SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. pide la terminación del proceso por transacción y arrima el escrito que contiene el acuerdo transaccional suscrito por él en calidad de representante legal y por los demandantes y su apoderado.

Previo a resolver la solicitud de terminación del proceso y teniendo en cuenta que el escrito de transacción no viene suscrito por todos los intervinientes en este proceso, se procede en la forma y términos establecidos por el artículo 312 del C. General del Proceso, esto es, se da traslado a la parte contraria, demandada, conformada por Franki Yair Marín Moná; Mario de Jesús Acosta Ramírez y Coonorte Ltda., representada por Amado de Jesús Agudelo Cuartas.

NOTIFIQUESE



EDWIN GALVIS OROZCO
JUEZ

Firmado Por:

EDWIN GALVIS OROZCO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e87e0365f5c3958a0cfa3a0e23a8fc90f89cd5f87cedf9e7c8eff1028696a24**
Documento generado en 22/06/2021 08:32:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>